CAR 04/07/2023 15:05
Al Contestar cite este No.: **20233061862**
Origen: Oficina de las Tecnologías de la
Destino:Secretaria General
Anexos: Fol: 2

MEMORANDO DRN, OTIC

Bogotá, 4 de julio de 2023

PARA: JULIAN ANDRES PEREZ ORTIZ
Secretario General - SGEN

DE: DIRECCIÓN DE RECURSOS NATURALES, OFICINA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TIC

ASUNTO: Acta de inicio Contrato de Prestación de Servicios No.3196 de 2023

De conformidad con el asunto en referencia, nos permitimos remitir el Acta de Inicio del contrato de Prestación de Servicios No. 3196 de 2023 suscrita con ENVIRONMENTAL INGENIEROS CONSULTORES SOCIEDAD ANÓNIMA ENINCO S.A. - NIT 830.042.398-7, y cuyo objeto es *"ADQUIRIR, PARAMETRIZAR E IMPLEMENTAR UNA INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES (IDE) Y GEOANALÍTICA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE DATOS ESPACIALES MEDIANTE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO POR UN CONJUNTO DE RECURSOS SOPORTADO EN LICENCIAMIENTO BASE Y API´S, QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO, INTEROPERABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DE LA CAR".*

Lo anterior, para efectos de su respectiva revisión, publicación y archivo en el expediente contractual, en cumplimiento de los procesos establecidos por la Entidad.

Cordialmente,

RICHARD GIOVANNY VILLAMIL MALAVER
Director de Recursos Naturales

CESAR RODRIGO ROJAS ROMERO
Jefe Oficina de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC

Firmado digitalmente y estampado cronológicamente por CERTICAMARA S.A. Artículo 28 de la Ley 527 de 1999 y Artítulo 5 de la Resolución CAR 3783 de 2018.

Anexos: 1 archivo adjunto
Copia: Sandra Yaqueline Corredor Esteban / SGEN
Elaboró: Wendy Yesenia Hernandez Suarez / DRN
Revisó: Rossmery Ballén Pinzón / OTIC

Firmado digitalmente y estampado cronológicamente por CERTICAMARA S.A. Artículo 28 de la Ley 527 de 1999 y Artítulo 5 de la Resolución CAR 3783 de 2018.